



NI DESPIDOS NI PRIVATIZACIÓN EN EL PDM

El PSOE intenta privatizar los servicios públicos en el Patronato Deportivo Municipal y despedir a 8 trabajadores del servicio médico, saltándose a la torera sus compromisos con los trabajadores y con los vecinos de Alcorcón.

El pasado miércoles 22 de marzo nos encontramos con la desagradable sorpresa que nos tenía preparada el Alcalde, con la amenaza de despido de 8 compañeros/as del servicio médico del Patronato Deportivo Municipal, alegando que ahora, después de 25 años dando servicio a los vecinos de Alcorcón, ya no es necesario. Además alegan que la ley no les obliga a tener este servicio, aunque más bien ¿no será que la intención del gobierno del PSOE en su guerra partidista con el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, pretenda enviar a todos los vecinos que atiende el servicio médico del Patronato hacia las listas de los servicios de Atención Primaria, dependientes de la Comunidad de Madrid, para intentar saturarlas? en cuyo caso los trabajadores y trabajadoras municipales serían utilizados como peones a sacrificar en su partida de ajedrez y los vecinos de Alcorcón como arma arrojada en esta batalla.

Esta amenaza se hizo realidad en el Pleno Municipal del 29 de marzo, donde la corporación votó a favor de un Plan de Reforma y Reorganización del PDM, donde se decide amortizar las plazas de los ocho compañeros/as a partir del 31 de mayo, cuando estarán despedidos, así como amortizar las plazas de DUEs fijos discontinuos de verano tanto con jornadas de 17,5 horas como de 35 horas semanales, 12 plazas de socorristas fijos discontinuos de verano con jornadas de 20 horas, 4 peones fijos discontinuos de verano con jornadas de 21

y 28 horas, y 2 peones que ni siquiera aparecen en el plan de reforma. Por tanto el número real de puestos de trabajo público perdidos supera las 26 plazas.

También hay que señalar que se habían comprometido con los sindicatos mayoritarios a consolidar el empleo, mientras que algunos de los trabajadores/as amenazados de despido llevan más de diez años de servicio. Así como adecuar los turnos y los horarios al servicio, algo que también incumplen.

Por otro lado tampoco se respeta el artículo 22.4º del convenio colectivo, por el cual la corporación se comprometía a no modificar unilateralmente las condiciones de los trabajadores, ni fijos ni interinos.

Otra desagradable sorpresa fue la intención de privatización de los servicios públicos, en principio del Patronato Deportivo Municipal, como las piscinas municipales (Santo Domingo ya está privatizada) recortando así los servicios públicos para los vecinos de Alcorcón y según la nueva reforma laboral que están pactando a nivel estatal CCOO, UGT, el gobierno del PSOE y la CEOE, no se garantizan ni siquiera la subrogación de los trabajadores/as en sus puestos de trabajo.

Tampoco queda claro el futuro de los docentes interinos del PDM, ni del gabinete de aire libre, mientras que los cargos políticos a dedo, se reconvierten en personal laboral fijo, como el caso del Gerente, dejando bien colocados a los amigos con carné del Partido, anti-

La sección sindical de Solidaridad Obrera en el Ayto. de Alcorcón forma parte del sindicato de oficios varios de la confederación con el mismo nombre.

guo mal vicio de los gobiernos del PSOE.

Después de estas muestras del talante del Alcalde cabe esperar que no sólo haya despidos en el PDM si no que se extienda al resto de servicios públicos, concejalías y organismos autónomos del Ayuntamiento de Alcorcón como el servicio sanitario del Centro de Prevención a la Drogodependencia, la concejalía de Servicios Generales y Medio Ambiente, etc...

Ante estos ataques, y otros muchos, es necesario una respuesta contundente y unitaria de los trabajadores/as. Tenemos que organizar la defensa de nuestros puestos de trabajo y del servicio público de forma autónoma y directa, ya que está demostrado que firmando preacuerdos (Preacuerdo de CCOO, UGT y PSOE antes de las elecciones), ni acuerdos como los que firmaran las elites sindicales de la región con la corporación municipal (en julio de 2005, para promover según ellos el desarrollo económico y la dinamización del mercado laboral) no se garantizan ni los servicios públicos, ni los puestos de trabajo.

*Primero despidieron a los DUE y
médicos del Patronato,
Pero como yo no lo soy no me importó.
Después despidieron al servicio
sanitario de los Centros de Drogas
Pero como yo no lo soy no me importó.
Seguidamente despidieron a los
jardineros,
Pero como no soy jardinero, no me
importó.
Ahora me despiden a mí,
Pero ya es tarde.*

1º de Mayo día de los trabajadores

Manifestación unitaria el primero de Mayo en Madrid contra la reforma laboral, las privatizaciones y la precariedad. El siguiente artículo es un resumen del manifiesto acordado por las organizaciones convocantes.



Las organizaciones sindicales que venimos enfrentándonos a las continuas contrarreformas laborales y trabajando por desarrollar el sindicalismo de clase, convocamos a los trabajadores a movilizarse para el 1º de Mayo.

Hoy pende de nuestras cabezas una nueva contrarreforma laboral para abaratar el despido, potenciar las ETT's, poder despedir sin coste alguno para el empresario a los trabajadores de contratas y subcontratas y el reducir las cuotas de los empresarios a la Seguridad Social entre otros retrocesos.

Sobre las jubilaciones vienen a privatizar aun más las pensiones, a elevar la edad de jubilación y a reducir la pensión media.

Medidas de este calado son una agresión a los trabajadores, a la juventud, a los trabajadores con contrato precario, a los trabajadores inmigrantes, a los contratos más estables y a las jubilaciones.

Todo para facilitar a los empresarios la explotación laboral.

Las consecuencias son 1500 trabajadores muertos en los puestos de trabajo por accidentes laborales, es un precio pagado en sangre que se camufla o se dispersa por el aparato de propaganda del sistema, monopolizado en los medios de comunicación que aplauden las ganancias de las grandes empresas

(33% más en el 2005 respecto al 2004) y silencian los problemas de los trabajadores.

Hoy la privatización de servicios públicos, ya sean la sanidad o la enseñanza, llevan camino de caer en manos del capital privado para sacar tajada de reducir los salarios.

A los trabajadores inmigrantes, con los "derechos" de la Ley de Extranjería se les paga entre el 30% y 40% menos que a los trabajadores de aquí, con lo que se está incrementando la explotación en este colectivo.

La resistencia a esta política se está dando en general, en Francia como en España, desarrollándose en múltiples frentes. En IBERIA, RENFE, TELEFÓNICA, en SEAT... En EMT los trabajadores han conseguido una victoria muy importante impidiendo que la empresa privatizara la limpieza de los autobuses.

La lucha y la unidad de los trabajadores es el arma que tenemos para defendernos y avanzar. No esperemos más ¡utilicémoslas!

CONVOCATORIA DE MANIFIESTACIÓN UNITARIA REALIZADA POR:
COORDINADORA SINDICAL DE MADRID (CSM),
CONFEDERACIÓN SINDICAL SOLIDARIDAD OBRERA (SO) CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Comparación entre la RPT 2005 y 2006 en PP Y JJ

El capítulo II del convenio trata sobre la provisión de vacantes, selección y contratación, y su primer artículo es la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que, entre otras cosas, indica el sistema de provisión de puestos de trabajo en esta forma y orden: concurso de traslados, reingreso de personal en excedencia voluntaria y por OPE con reserva mínima del 50% para promoción interna y el resto de plazas por turno libre al igual que aquellas no cubiertas por personal fijo de todas las vacantes sin olvidarnos de una reserva de un 5% para minusvalía de toda la OPE.

Cuando se elaboró la RPT 2005 a principios de año con la cual se sacó la actual OPE 2005 (aún sin ejecutar, luego mucho retraso), se observa el número de puestos existentes (categorías) y su situación (fijo, ocupación provisional y vacante – en estos dos últimos casos con o sin reserva de plaza de titular según contexto-) y si lo comparamos con 2006 veamos como evoluciona la cosa:

PEONES

AÑO 2005: hay un total de 148 peones, de los cuales 40 son fijos* y 108 no fijos, éstos últimos así: 31 ocupados provisionalmente más 15 en misma situación pero de fin de semana, 8 vacantes y 54 con reserva de plaza del titular. La actual OPE trata de las 31+15+8 primeras reseñadas (la mitad).

AÑO 2006: hay 153 peones en total, de los que 37 son fijos* y 116 no fijos, éstos últimos así: 37 provisionales + 56 provisionales con reserva + 5 vacantes + 3 vacantes con reserva + 15 provisionales de fin de semanas.

AYUDANTES

AÑO 2005: hay un total de 30 ayudantes de los que 2 son fijos* y 28 no fijos, así: 19 provisionales, 3 vacantes, 5 provisionales con reserva de plaza y 1 vacante con reserva de plaza. La actual OPE trata de las 19 + 3 primeras plazas reseñadas.

AÑO 2006: son 30 ayudantes, pero 2 son fijos* y 28 no fijos, éstos así: 22 provisionales y 6 provisionales con reserva de plaza.

Viene de la página anterior

OFICIALES

AÑO 2005: hay un total de 23 oficiales jardineros, de los cuales 12 son fijos* y 11 no fijos, éstos así: 6 provisionales (3 de ellos de jornadas especiales) y 5 provisionales con reserva de plaza. La OPE trata de los 6 primeros reseñados.
AÑO 2006: son 23 oficiales de los que 9 son fijos* y 14 no fijos, éstos así: 3 provisionales, 6 provisionales con reserva de plaza, 2 vacantes y 3 vacantes con reserva de plaza.

CAPATACES

AÑO 2005: hay 6 capataces, 1 es fijo* y los 5 restantes no fijos (4 provisionales y 1 vacante).

AÑO 2006: hay 6 capataces, todos son no fijos (5 provisionales y 1 provisional con reserva de plaza).

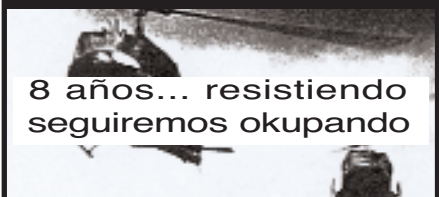
Fijos*: según categoría descrita, están excluidos los que estén en una adscripción provisional de conserje u otra categoría superior o por otras causas.

No olvidemos que en el año pasado teníamos 1 delineante, 2 oficiales fontaneros, 2 oficiales carpinteros como provisionales así como 1 oficial mecánico y 1 ayudante mecánico como vacantes; en este año se suma 1 técnico de grado medio, 1 encargado general, los oficiales de fontanería, carpintería y mecánico junto con 1 ayudante mecánico, todos ellos, también figuran como provisionales (ninguno tiene la plaza fija).

CONCLUSIÓN: ¿a que no os cuadran las cifras de las RPT's del 2005 y 2006 con la OPE 2005 aún sin ejecutar?

Manifestación por la okupación

27 de mayo 19 hrs.
Renfe Mostoles



8 años... resistiendo
seguiremos okupando

Centro Social Okupado
la casika

3.156 horas extraordinarias en la concejalía de Cultura

Llama la atención, en el informe realizado por Innovación y Régimen Interior, el número de horas realizado por los dos Coordinadores Socioculturales, 267,50 h. (131,5 diurnas y 136 horas nocturnas o festivas; del Jefe de Servicio, 88 h. (43,5 diurnas y 44,5 nocturnas o festivas) y del Grupo de Conserjes con un total de 1002,50 horas. El montante total de las horas extras realizadas en Cultura asciende a 83.153,86 euros, según los cálculos de Solidaridad Obrera, basados en la RPT* de 2005.

Hay que puntualizar que 83.153,86 euros es el valor en dinero de las horas extras realizadas en 2005. Este dato no indica que el Ayuntamiento haya pagado ese dinero a los trabajadores/as, porque muchas de las horas realizadas se han cambiado por días libres y no por euros. Solidaridad Obrera no tiene los datos para saber cuantas de estas horas se han abonado en uno u otro concepto.

El número de horas extras realizadas por los Conserjes compromete al Ayuntamiento, según el Artículo 36 del vigente Convenio Colectivo, a la creación de un puesto de trabajo al haber sobrepasado este colectivo las 800 horas, en un año, dentro de un mismo servicio y categoría profesional. La contratación de un Conserje más durante el 2005 hubiera supuesto a la Corporación 17908,50 euros y la realización de 1512 horas, sin embargo, en 1002,50 extras, en este grupo de trabajadores, la corporación se ha gastado 23493,66 euros.

Algo parecido ocurre con las horas extras realizadas por los/as Auxiliares de Biblioteca, que han sido 570 a lo largo de 2005 y que ascienden a un valor de 15.400,96 euros. Teniendo en cuenta que la mayoría de estas horas se realizan para cubrir los puestos de trabajo de los Auxiliares de fin de semana, por menos

dinero se podría contratar a un trabajador más a media jornada para cubrir este servicio los fines de semana que costaría 10.246 euros.

En este baile de cifras destaca que un Jefe de Servicio, que pertenece a un grupo A 28, con unos honorarios más que "respetables", se embolse además, en concepto de horas extras, durante el 2005, 6.852,21 euros. No sabemos si a este trabajador se le abonan las horas en tiempo o en dinero, pero el valor de sus horas extras es el que se menciona.

La Concejalía de Cultura realiza eventos culturales, como el Festival de Teatro o la celebración del Carnaval, donde la realización de horas extras es difícil de evitar al desarrollarse estas actividades fuera del horario ordinario de los trabajadores o en días festivos. También es cierto que hay otros excesos de jornada que son fruto de una política de no contratación de personal o de falta de planificación y organización; un intento de abaratar costes que, no sólo a la postre resulta más caro, sino un injusto reparto de la riqueza de este Ayuntamiento y del trabajo, siendo éste, como todos sabemos, un bien tan escaso como imprescindible en estos tiempos. Sabemos lo que ocurre en la Concejalía de Cultura pero, ¿sucederá lo mismo en el resto del Ayuntamiento?

(RPT) Relación de Puestos de Trabajo 2005 según el Ayuntamiento

CATEGORIA	HRS D	HRS NIF	TOTAL
Total ANIMADOR SOCIOCULTURAL	221,5	388	609,50
Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO	174	113,5	287,50
Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE DE GRUPO	14	1	15,00
Total AUXILIAR BIBLIOTECA	334	236	570,00
Total AUXILIAR TAQUILLERO	52	70	122,00
Total BIBLIOTECARIO	3	0	3,00
Total CONSERJE	51,75	440,75	1.002,50
Total COORDINADOR SOCIOCULTURAL	131,5	136	267,50
Total JEFE DE SERVICIO	43,5	44,5	88,00
Total PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA/TEATRO	67	70,5	137,50
Total general	1.656,25	1.600,25	3.156,50

Reforma Laboral, CCOO, UGT, PSOE y paz social

La nueva Reforma Laboral, que se está gestando interesadamente en el oscurantismo más absoluto, supone un nuevo recorte más de los derechos laborales. Además, es una muestra excelente de lo que supone el sindicalismo gubernamental, pactado en la transición y reforzado hasta nuestros días en el estado español.

Dos fechas clave en el diálogo social y la política de pacto social permanente

"18 de Octubre de 2005, tras un año de tiras y aflojas en medio de una gran opacidad, el gobierno presentó un documento de 18 folios titulado DOCUMENTO PARA LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL SOBRE MERCADO DE TRABAJO. Con el objetivo declarado de reducir la alta temporalidad de los contratos (5,1 millones de contratos son eventuales, el 34% del total), propone un conjunto de medidas entre las que cabe destacar: 1) ampliar los colectivos a los que se aplique el contrato de "fomento del empleo" que contempla una indemnización de 33 en lugar de 45 días por año trabajado, 2) rebajar el margen de intervención de los jueces para decidir si un despido por causas objetivas (económicas, organizativas o productivas) se ajusta a derecho; 3) reducir las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en un 0,5% de aquí al 2008; 4) aumentar el ámbito de intervención del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para asumir la indemnización de empresas de menos de 50 trabajadores (actualmente de menos de 25) en caso de despidos improcedentes.

25 de Octubre de 2005: La CEOE, viendo que el gobierno le tiende la mano hacia sus intereses, contesta con estos 9 puntos, radicalizando aún más la propuesta del PSOE:

1) Un nuevo contrato indefinido, de carácter general, con una indemnización por despido improcedente de 33 días de salario por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades, mientras que en la actualidad es de 45 días de indemnización por año trabajado

2) Pasar a fijos los contratos eventuales sucesivos en contratas y subcontratas a condición de que la indemnización por despido sea de 8 días el primer año trabajado, 10 días el segundo año, 12 días para el tercer año y 13,5 días para el cuarto, a partir del cual, la indemnización

sería de 33 días, como en el contrato indefinido expresado anteriormente

Es decir, durante los primeros 4 años eres un trabajador a la carta que estás supeditado a una eventualidad muy amplia. Respecto a esto, podemos decir, que en Francia quieren implantar esto mismo durante 2 años, la mitad de tiempo de lo que quieren implantarlo aquí, y ya está habiendo movilizaciones en la calle.

3) Rechazo de cualquier responsabilidad subsidiaria de la empresa principal respecto a las subcontratas

Con esta medida lo que se pretende es modificar sustancialmente el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cual se obliga a la empre-

ción empresarial a la Seguridad Social. Lo que se traduce en que los que más tienen (los empresarios) aporten todavía menos a los gastos públicos. Un nuevo ejemplo del "equitativo reparto de la riqueza" del que hace gala la democracia y su estado del bienestar.

5) Mejorar la contratación a tiempo parcial a cambio de una mayor flexibilidad en el tiempo de trabajo.

Es decir, dar vía libre a una temporabilidad altísima. Por ejemplo, trabajar dos horas por la mañana y otras dos por la tarde en una empresa en diferentes centros de trabajo. Lo que supone aún más una alteración en la vida social y laboral: extensión de la precariedad.

6) Facilitar los despidos colectivos, mediante la supresión de la autorización administrativa necesaria para estos despidos.

7) Revisar las causas de despido objetivo.

8) Que el juez no intervenga en la valoración de este tipo de despidos.

Estos 3 puntos van encaminados en la misma dirección. Suponen en la práctica que la patronal pretende negociar sólo con los agentes sociales, es decir, las burocracias sindicales y sus cuadros ejecutivos. Esto quiere decir que la patronal prefiere negociar con el liberado de



sa principal a cumplir las medidas de seguridad a la empresa subcontratada. Además, desaparecería la subrogación, es decir, que si la empresa cambia de contrata ya no tiene la obligación de mantener el puesto de los trabajadores, aspecto que es legal actualmente (aunque muchas veces no se cumple).

4) Aumento de las bonificaciones y subvenciones a los empresarios, mediante la reducción en tres puntos de la cotiza-

turno, con el profesional del sindicalismo que con el Estado (ya sea su brazo legislativo o administrativo) ya que es mucho menos combativo, incluso, que la propia administración (el colmo de los colmos!).

9) Ampliación del ámbito de actuación de empresas de trabajo temporal. Es decir, que las ETTs pasen a desarrollar actividades donde antes no podían: en la obra, la minería, la administración pública.... ¿Cuándo nos hablan los sindicatos

y el gobierno de que quieren afianzar la estabilidad en el trabajo y acabar con los accidentes laborales, a que se refieren? ¿Cómo puede ser esto posible con extender las ETTs a todos los campos laborales cuando esta comprobado que la temporalidad en el trabajo es causa directa de los accidentes laborales? A las estadísticas me remito: desde que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 08/11/95 han muerto una media de 5 trabajadores/as diarios y 35000 heridos en accidentes laborales.

10) Además legalizar las empresas privadas de contratación con ánimo de lucro, que podrían ser contratadas por el INEM. Aunque desde los sindicatos gubernamentales y los medios de comunicación intentarán vendernos el lobo con piel de cordero alegando minudeces como que se realizarán mejoras (insignificantes) en el subsidio de desempleo que solo afectarán a los trabajadores/as mayores de 45 años sin cargas familiares, con un mísero aumento de 6 meses de subsidio, o la vaga promesa de establecer medidas para evitar en encadenamiento de los contratos temporales.

Otros datos de interés acerca de la reforma laboral.

El ministro de trabajo, Jesús Caldera, dijo tanto en radio como en Telemadrid, a mediados de Enero, que "había posibilidades de llegar en un plazo corto de tiempo a un acuerdo sobre la Reforma Laboral". El mismo Caldera también ha manifestado: "Queremos despidos más atractivos para los empresarios...".

Además hay que tener presente -aunque se ha analizado la propuesta del gobierno y la patronal- que los sindicatos gubernamentales en todas las reformas laborales se han limitado a matizar insustancialmente dichas reformas, preservando así los intereses de la patronal. Las burocracias sindicales han convocado huelgas porque les dejaban un trozo del pastel que ellos consideraban pequeño en el reparto de privilegios. Cabe resaltar que recientemente se ha aprobado una dotación de 2.541 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la gestión de políticas de formación para desempleados en 2006. Acuerdos de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales en los que se acuerdan los criterios de distribución basados en las tasas de paro y los demandantes de empleo no ocupados. En cuanto al programa de Formación Profesional para empleados y parados, la

cantidad a distribuir será de 1012,9 millones de euros. Más de un 17% que en el 2005. 84 millones se dedicarán a modernizar los servicios del empleo. Esto no es casualidad, se trata de incentivar los institutos de formación de CCOO y UGT (untarles aún más de dinero) para promover que firmen, una vez más, la Reforma Laboral. Por otro lado, se está reformando el sistema de pensiones públicas; mientras que a los diputados sólo se les exigen ocho años para tener derecho a la pensión máxima, pretenden que el cálculo de las pensiones para el resto de los mortales se alargue hasta los 35 años, disminuyendo así su cuantía entre un 10% y un 30%. Alargan la jubilación anticipada a los 61 años; aumentan los requisitos para las jubilaciones parciales; ponen en duda las pensiones de viudedad; incentivan que la edad de jubilación vaya más allá de los 65 años y promueven los planes privados de pensiones.

Esto es lo que nos depara el Estado, la democracia, sus medios de comunicación y los sindicatos de Estado. Esto es -lo venimos avisando desde hace tiempo- lo que nos depara el colaboracionismo de clases. Esto es lo caro que cuesta pagar la paz social.

Aclaraciones al alcalde de Alcorcón...

... al respecto de las afirmaciones que se vienen realizando desde la página web del ayuntamiento de Alcorcón y con cartas publicitarias personalizadas dirigidas a los usuarios de las instalaciones deportivas

En aplicación del Plan de Reorganización del Patronato Deportivo Municipal, con una "cesión administrativa a 25 años del mayor polideportivo de Alcorcón", se decide dismantlar el servicio médico de las instalaciones. 8 Plazas de sanitarios interinos hasta oferta pública de empleo, que en algunos casos tienen mas de 10 años de antigüedad, son amortizadas, aunque el alcalde dice que **"ningún trabajador de este Ayuntamiento se va a ir a la calle"**. Ya no somos necesarios en base a una ley de piscinas de muchos años de antigüedad. Se olvida que en los polideportivos no solo hay piscinas sino también muchas más actividades e instalaciones, justo donde más incidencias médicas se presentan.

El alcalde desde la página web **"garantiza el servicio médico a todos los usuarios"** porque todo usuario tiene un seguro médico que les garantiza la cobertura sanitaria una vez lleguen a los hospitales concertados (por ejemplo el hospital de San Rafael en Madrid). También el alcalde socialista **"niega que desaparezca el servicio médico"** porque queda un médico fijo en plantilla para cubrir dos instalaciones completas en horario de lunes a domingo de 8:00 a 23:00 horas.

Se acabó la asistencia sanitaria en las instalaciones deportivas en el momento de la lesión, ¿y si el incidente supone riesgo para la vida, como ya hemos tenido varios? Llamar al 112 y esperar.

¿y si se lesiona alguien durante una

Firmado por el Personal sanitario interino del Patronato de Deportes Municipal de Alcorcón

clase? El monitor parará toda la clase y se ocupará del lesionado. El gerente sabe que en una sola instalación, desde Septiembre del 2005 hasta mediados del 2006 llevamos registradas más de 550 asistencias médicas.

Se acabaron los reconocimientos médicos anuales a los mayores de 65 años y a los niños, jóvenes... que no participen en competición. Nosotros realizamos anualmente en torno a 5000 revisiones médicas.

Se acabó la prevención, la orientación, el tratamiento y la rehabilitación médico deportiva de al actividad física en Alcorcón, que se proporciona desde hace más de 25 años y que jamás ha sido cuestionada como garantía de un deporte saludable.

Borrador sobre herbicidas y otros productos fitosanitarios

A medida que avanza la primavera y tras las últimas lluvias, surgen los problemas de plagas y enfermedades en el jardín. Queremos informarnos sobre la utilización de estos productos. El Convenio Colectivo de Jardinería y otros muchos de Administraciones Públicas nos dice que la aplicación de estos productos, hacer proporciones, etc., las ha de desempeñar personal cualificado, es decir oficiales.

A esto habría que añadir la orden de Presidencia de 8 de Marzo de 1994, que dice que hay que realizar un curso de capacitación para aplicadores de productos fitosanitarios, indispensable para la obtención del carné de manipulador de plaguicidas. A esto habría que añadir la orden de Presidencia de 8 de Marzo de 1994, que dice que hay que realizar un curso de capacitación para aplicadores de productos fitosanitarios, indispensable para la obtención del carné de manipulador de plaguicidas. A esto se le suma las deficientes medidas de seguridad específicas para este tipo de trabajo, no aplicándose la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (R.D. 664/ 1997, de 12 de Mayo. B.O.E. nº 124, de 24 de Mayo). Nos encontramos ante una situación en que aplicamos estos productos sin categoría acorde (oficiales), sin realizar curso de capacitación de aplicadores, sin carné de manipulador ni medidas de seguridad, en la que creemos que es peligroso de varios años y

no se ha hecho nada respecto al tema por parte del Ayuntamiento.

Para el uso de estos productos son necesarios los siguientes E.P.Is :

- Mascara, con filtros intercambiables de distinto uso (han de llevar filtro antigaseoso, pues para polvo y humo no valen)
- Gafas: Importantísimo que no entre nada por el ojo humano ni de frente ni lateralmente.

- Impermeable específico para este tipo de trabajo, que impida la entrada de los fitosanitarios pero que a su vez transpire y sea resistente a temperaturas extremas.

- Guantes de goma o de látex (un solo uso)

- Botas impermeables con las mismas características que el impermeable en sí. Reconocemos que el uso de fitosanitarios nos sirve para llevar un mantenimiento mejor de las zonas ajardinadas, sin plagas ni enfermedades pero no se pueden usar así como así, y las leyes lo dicen bien claro pero se incumplen. ¿Y si ocurriera algún accidente laboral ? los grados de toxicidad para el ser humano

pueden ser **A** baja intensidad pero no nula, **B** nocivos, riesgos de gravedad limitada, **C** tóxicos, riesgos graves e incluso la muerte y **D**, muy tóxicos, riesgos extremadamente graves y hasta mortales. Y en cuanto a otros efectos, pueden ser **corrosivos**, acción destructora sobre tejidos vivos, irritantes, **no corrosivos**, reacción inflamatoria, fácilmente inflamables por varias causas y **explosivos**, efecto de una llama y otros. Los grados de toxicidad para la fauna terrestre y acuícola pueden ser **A** inocuos, **B** mediana peligrosidad, **C** muy peligroso y **0** improbable, que pueden afectar a seres como aves, abejas polinizadoras, e incluso a animales de compañía. Además los productos fitosanitarios no solo comprenden insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematocidas, acaricidas, moluscidas,... sino también a fertilizantes químicos y abonos foliares químicos. ¿Cuales son las normas sobre medidas urgentes en el caso de intoxicación en el hombre?. Al presentar riesgos, pueden hacerlo por la piel (mayor gravedad en ojos, oídos, ..., por ingestión y por inhalación en nariz, pulmones, etc.). ¿Y nos distribuyen el equipo necesario para evitar las sobreexposiciones e intoxicaciones?. Agua potable, jabón, paños, mantas, carbón activo, envases de plástico, y asistencia médica. Los efectos pueden darse tanto a corto, medio o largo plazo, destacando: debilidad, fatiga, piel (irritación, ardor, sudoración excesiva, manchas...), ojos (picor, lagrimeo, ardor, visión dificultosa, pupilas alteradas) sistema digestivo (ardor



Viene de la página anterior

de boca y de garganta, salivación abundante, náuseas, vómitos, dolor abdominal, diarrea), sistema nervioso (dolor de cabeza, mareos, confusión, contracciones musculares, marcha tambaleante, habla balbuceante, ataques, inconsciencia) y sistema respiratorio (tos, dolor y opresión del pecho, dificultad respiratoria, jadeo). Como vemos es jugar con fuego si se incumplen las normativas. Hay que tener en cuenta la guía para la preparación del equipo (elección de boquilla, altura de las barras sobre zona de tratamiento, equipo auxiliar, calibración y puesta a punto del equipo, material de fabricación de boquillas y su desgaste), guía para la utilización (antes y durante el tratamiento), guía de mantenimiento (limpieza específica de equipos posterior al mantenimiento), guía de seguridad y reglamentación (del aplicador, de personas y animales, medio ambiente, circulación por carretera).

En todo esto consiste la lucha química, con sus pros y sus contras pero hay dos más: **Biológica** (utilizando seres vivos que luchan contra el parásito) e **integrada** (combinación de las dos anteriores, pretende mantener al parásito a unos niveles sin llegar a causar daños). La lucha química tiene un gran inconveniente, la protección al medio ambiente: aves, insectos no perjudiciales (como la abeja polinizadora), animales de compañía, al ser humano (si permanecen en lugares tratados pero no señalizados ni avisados), flora y fauna en la tierra y por último, la contaminación de aguas subterráneas cuyo efecto gravitacional, las acumula hasta zonas impermeables arrastrando estos venenos sabiendo que el agua potable es un bien cada vez más escaso.

Propuestas frente a la lucha química.

1. Tratamientos de la tierra (sin más); tratamientos a temperaturas elevadas destruyen parásitos, malas hierbas, y todo tipo de gérmenes.

2. Lucha biológica: introducción de enemigos naturales contra los parásitos o parasitoides, feromonas (uso de hormonas que causa la muerte de los machos por sobreexcitación), repelentes (que disuaden al parásito), nemátodos entomoparásitos (depredadores de parásitos), antiparasitarios naturales (infusión de madera de casia más jabón blanco, controla insectos y hongos; insecticidas a base de pelitre o polvo de crisantemo. Eficaz insecticida pero matando también insectos útiles; insecticidas a base

de nicotina, macerando colillas de cigarrillo, contra pulgones cochinillas y orugas, pero tóxico para el hombre; solución de jabón al potasio para áfidos y cochinillas, extracto de ortiga y helecho imperial contra ácaros áfidos y cochinilla; ceniza de leña que combate los ácaros mediante el aventador necesario si las plantas están mojadas; cola de caballo (equisetum) como preventivo contra hongos en semilleros y terrenos de siembra; Taraceto contra ácaros y hongos; infusión de ajo y cebolla contra todos los hongos; ajeno contra hormigas y pulgones; uso de toxina de una bacteria, el *Bacillus thuringiensis*, cuya toxina mata a los parásitos; virus contra células de los parásitos; hongos que actúan contra pulgones, trips, mosca blanca; nemátodos, que en sus intestinos llevan unas bacterias que se liberan en el parásito muriendo; cebos especiales no químicos;... Las soluciones interpuestas aquí, muchas de las cuales proceden desde hace años (A de C), animan al desuso de productos químicos, pues al igual que al hombre, muchos antibióticos (sobre todo el mal uso) origina resistencias a las enfermedades humanas, también sucede lo mismo en el tratamiento fitosanitario a las plantas. Además también la mayor conciencia ecológica le anima cada vez más a tratar sus propias enfermedades con el uso de plantas beneficiosas libres de toxicidad para el ser humano excepto alguna que, por control médico, llega a ser más que satisfactorio. El control biológico (o utilización de organismos vivos sin productos químicos descritos) no producen efectos secundarios en el ecosistema, no dejan residuos químicos, no producen la muerte de insectos beneficiosos ni provocan resistencias.

Para las malas hierbas, existen medios físicos (como el flameo, uso de llama); equipos optoelectrónicos que busca la mala hierba, incluso mezclada con otros vegetales útiles, y la destruyen; eliminación, antes de verlas o ya germinadas, rastrillándose (se quita la costra superficial, se quitan en muy poco tiempo y sin el esfuerzo de cavarlas con estas malas hierbas ya crecidas; utilización de mulching o acolchado en alcorques macizos;... uso de desbrozadora ligera; para paseos y caminos debajo de la capa de tierra superficial añadir otra de geotextil o similar (no dejará emerger la planta fuera de la tierra); solarización,

que consiste en cubrir una superficie con un plástico negro cuyas altas temperaturas matan a los parásitos sin dejar que el aire exterior penetre en el suelo, a pleno verano, durante unas semanas; dilatación de la frecuencia de siegas no importando que las praderas se cubran de "malas hierbas", reciclaje de restos, rayos infrarrojos.... Estos usos alternativos, además, podrían frenar a las grandes químicas multinacionales que con sus venenos nos envenenan a nosotros, a los animales, plantas, tierra, mar y aire.

HUELGA

24 hrs

15 mayo

En contra del
despido de 8
trabajadores
del PDM

Por el cumplimiento
del convenio

No a las privatiza ciones

MANIFESTACIÓN

15 mayo

Desde la plaza del
Ayuntamiento hasta
el polideportivo los
cantos y regreso al
Ayuntamiento

ACUDE

El país de nunca más

Esta sección va a servir para denunciar situaciones irregulares que observeis en vuestros puestos de trabajo, y tengais necesidad de contarselas al mundo. A fuerza de contar las cosas y reirnos hasta de nosotr@s mism@s, puede que algún día dichas situaciones dejen de repetirse. Eso sí, por favor, sed breves.

Esperamos no tener que volver a incluir una esquela como la que viene a continuación. El Metro de Madrid hace caso omiso de algunas de las denuncias de los trabajadores en cuestión de seguridad laboral, el trágico resultado es la muerte de dos trabajadores. Eso es terrorismo empresarial, poco denunciado y nada castigado, es algo que no le preocupa a la gente aunque es el problema que más nos afecta. No estamos dispuestos a poner siempre los muertos.

Juan José Cañedo Guijarro



El lunes día 10 de abril, dos trabajadores de Metro mueren y otro queda gravemente herido, cuando trabajaban en la vía fueron arrollados por un vagón de carga al cuál le fallaron los frenos. Uno de estos dos trabajadores era Juan Jose Cañedo Guijarro, compañero del Sindicato de transportes de Solidaridad Obrera. Era un valioso militante desde que se constituyó el sindicato, y ya antes había estado implicado en la defensa de los derechos de los trabajadores en su trayectoria como anarcosindicalista. Una gran pérdida.

La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:

Solidaridad Obrera Madrid
Federación local
C/ Espoz y Mina 15, 1º i
28012 Madrid.
Tlf. 91 523 15 16
sobrera@nodo50.net

Sindicato de transportes de Madrid
C/ Valderribas 49,2º izq.
28007 Madrid Tlf. 91 379 87 33
Sindicato de oficios varios de Madrid
C/ Espoz y Mina 15, 1º i.
28012 Madrid Tlf. 91 523 15 16

Visita nuestra página web en:
<http://www.nodo50.org/sobrera/>
Y para ponerte en contacto con
nosotr@s usa el e-mail:
sobrera@nodo50.org

Última hora en el PDM

Tras la reunión mantenida el miércoles día 10 de mayo entre el personal del servicio médico del patronato por un lado, y el equipo de gobierno-UGT por otro, al personal sanitario se les ofrece la siguiente medida: Colocar a un médico y un ATS en salud laboral, 1 médico y 2 ATS en el club de natación Ondarreta y el resto, 2 médicos y 1 ATS en la puta calle en cuanto quiera la corporación. Esta medida lo único que hace es alargar el conflicto, además de mostrar lo retorcido que puede llegar a ser el binomio UGT-PSOE. La colocación del personal sanitario en salud laboral es una auténtica encerrona ya que, la especialidad de los compañeros sanitarios es la medicina deportiva, no la medicina del trabajo, especialidad que puede ser requerida para el aspirante que se presentara a las plazas de salud laboral cuando salga la oferta de empleo, y que los actuales médicos del patronato no tienen, con lo que se les excluiría del proceso. Por otra parte, el club Ondarreta es una entidad privada, y las condiciones laborales de los compañeros que accedieran a ser ubicados allí, serían totalmente modificadas, pudiendo ser despedidos incluso por no superar el periodo de prueba. El resto del personal, a la calle. Estos son los acuerdos que firma el PSOE-UGT, que luego venderán como un éxito en la negociación pero, ¿a quién le gustaría estar en la situación de los trabajadores del servicio médico? Quien está legitimado para firmar cosas que afectan tan directamente a la vida

de las personas y sus familias? por este motivo queremos que todos nos sensibilicemos ante un hecho que supone un abuso de autoridad amparado por un sindicato que sólo se representa a sí mismo, y que mantiene una peligrosa connivencia con la empresa. Si este es el rumbo que va a tomar el gobierno, y parte de los trabajadores les amparan, la respuesta de los que tenemos claro cual es nuestro sitio debe ser rápida y contundente. Como vemos, los derechos deben ser defendidos todos los días y la lucha nos reafirma en nuestras convicciones. No permitamos que nos tomen más el pelo y mostremos a la empresa que sabemos responderles. El día 15 de mayo hay una huelga y una manifestación a la que, los que nos sentimos obreros, debemos apoyar con nuestra presencia. Es el momento de mostrar a éste gobierno y su socio que nuestros derechos no pueden ser vulnerados sin recibir una respuesta contundente, y sin que les cueste un alto precio. Además, la situación provocada por OGT, perdón, por UGT, nos lleva a una lucha larga, puesto que el enemigo está en casa. Queda un año para las elecciones sindicales y todo esto les tiene que pasar factura. A estas alturas nadie duda que si mandara otro partido en el ayuntamiento, la postura de UGT sería otra, lo que demuestra claramente los intereses que defienden. Por último, animarte a participar en la huelga, la manifestación y todas las movilizaciones que surjan a continuación.

Solidaridad Obrera Alicante
Apdo. de correos 2094
03080 Alicante.
Tfn. 657 38 84 94
sobrera-alacant@wanadoo.es